

RESOLUCIÓN: Concluido el plazo de dos días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del listado provisional de aspirantes admitidas/os y excluidas/os a efectos de subsanación de las deficiencias que han motivado la exclusión, conforme a lo dispuesto en la base quinta que rigen la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo de Oficial Primera Servicios Cementerio Municipal de carácter temporal de SODEPO S.L.; considerando que los aspirantes excluidos han desistido de su solicitud por falta de subsanación de la deficiencia o presentación de documentación fuera del plazo concedido.

HE RESUELTO:

1º Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluido:

ADMITIDOS DEFINITIVOS

APellidos y Nombre
ARJONA RIQUELME LUIS
ALONSO LEDO CHRISTIAN
DELGADO ESTRADA TEODORO
GALLARDO GIL FRANCISCO
GUERRERO LÓPEZ ANTONIO
MUÑOZ PLAZA MANUEL
PACHECO GUERRA ÁLVARO
TORO HORCAS FRANCISCO

EXCLUIDOS DEFINITIVOS

APellidos y Nombre	Causa de Exclusion
TORRES AVILÉS FRANCISCO	1
VALENZUELA GIL MIGUEL	1

Causas de Exclusión:

Nº	CAUSA
1	No aporta documentación de la formación requerida en la convocatoria -base 2.2 convocatoria-

2º El Tribunal Calificador, de conformidad con la Base 6 de la convocatoria, estará constituido por los/as siguientes miembros:

- a) Presidente/a: Manuel Baena Pedraza y como suplente Gema Mª Leal Sánchez
- b) Vocales: - Mª Felipa Sánchez Molina y como suplente Manuel Luna Sojo
- Juan José Guerrero Moreno y como suplente Rosario Afan Gimber
- c) Secretario/a: José Pérez Bergillos y como suplente Dolores Yago Moyano.

3º La comisión evaluadora de selección, se constituirá el próximo día 27 de julio de 2021, a las 9 horas, en la sede de Sodepo, Plaza Alcalde Manuel García Cejas, 1

4º Publíquese esta Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal.

Puente Genil,
(fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

B8FB 947C F2ED D66D 8C13



B8FB947CF2EDD66D8C13

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Gerente de la Sociedad para el Desarrollo de Puente Genil, S.L. BAENA PEDRAZA MANUEL el 22/7/2021